



Received: 23-01-2019
Accepted: 04-02-2019

Anales de Edificación
Vol. 5, Nº 2, 40-53 (2019)
ISSN: 2444-1309
Doi: 10.20868/ade.2019.4044

Análisis comparativo entre las hospederías madrileñas construidas y las proyectadas por los alumnos de la rabasf en los siglos XVIII y XIX. Comparative analysis between Madrid hostels built and those designed by rabasf students in the 18th and 19th centuries.

Cecilia Molina & Silvia Arbaiza

Universidad Politécnica de Madrid. España (cecilia.molina.marchand@alumnos.upm.es, silvia.arbaiza@upm.es)

Resumen— El artículo estudia la evolución de las antiguas hospederías de Madrid, incluido un análisis comparativo con los proyectos conservados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid), entendiéndose como hospederías las casas donde los huéspedes pagan por su estancia y los servicios que reciben.

Palabras clave— Hospederías; ventas; casas de correos y diligencias; Madrid; Academia; patrimonio construido.

Abstract—The article studies the evolution of the old Madrid hostels, including a comparative analysis with the projects preserved in the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando (Madrid), understanding as hostels the houses where guests who pay for their stay and the services they receive are welcomed.

Index Terms— Hostels; inns; sales; post houses and diligences; Madrid; Academia; built heritage.

I. INTRODUCCIÓN

Al ser las hospederías las casas donde se acogen huéspedes que pagan por su estancia y por los servicios que reciben, dentro de ellas se engloban los establecimientos de ventas, mesones, posadas, paradores, casas de postas y diligencias. Para su análisis, se ha partido de diversas fuentes documentales: las ordenanzas de la edificación y las ordenanzas de las obras públicas vigentes en Madrid en

diferentes periodos históricos; los tratados que han marcado las pautas constructivas en cada época; el estudio de los 35 proyectos relativos a esta tipología realizados por los alumnos arquitectos y maestros de obras durante los siglos XVIII y XIX, actualmente conservados en el Gabinete de Dibujos (Sección de Arquitectura) de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; los expedientes sobre hospederías pertenecientes a los fondos del Archivo de la Villa; la toma de datos obtenidos a raíz de la visita a las obras construidas y la

normativa actual sobre la protección de las obras objeto de estudio, al condicionar las intervenciones en dichos inmuebles.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde la antigüedad, la hospitalidad estuvo considerada como un honor. Para los griegos, fue un derecho sacro, de ahí que estableciesen hospicios y posadas para los forasteros, práctica que se hizo común con la llegada del cristianismo por su predicación y amor a los semejantes. A partir del siglo IV, los monasterios en los despoblados sirvieron de asilo y refugio a los viajeros, hábito que tuvo un gran auge en las distintas naciones que dieron cobijo a los peregrinos que se dirigían a los Santos lugares, como Jerusalén o Santiago de Compostela. Pero aparte de este aspecto religioso, las transacciones comerciales entre los pueblos obligaron a establecer al lado de los caminos casas en donde los caminantes pudieran descansar y reponerse del viaje hasta la llegada a su destino. En este punto, nuestro comercio interior y exterior como la escasa costumbre de los españoles por viajar, llevaron consigo el lento desarrollo de los caminos y por consiguiente de las hospederías, si lo comparamos con nuestros países vecinos.

Cuando en 1561 se trasladó por primera vez la Corte a Madrid en tiempos de Felipe II, era una ciudad mezquina e insalubre, con una población de 5.000 vecinos, un caserío desigual y un trazado viario irregular, que debía cobijar a un elevado número del séquito real. La medida para alojar a los funcionarios, llamada Regalía de Aposentos, fue el arbitrio de ordenar el reparto de todas las casas de la villa para que fueran compartidas por su propietario y por aquellos que debían ocuparla en calidad de aposento, siempre que tuvieran más de un piso, buena repartición, fuesen espaciosas y sobre todo, si estaban ubicadas en las principales calles de la ciudad. Aquellas casas que no podían dividirse las gozó íntegramente el dueño, pero en contrapartida tuvo que pagar la tercera parte en lo que estaban tasadas, naciendo así las “Composiciones de Aposento,” conciertos en los que la hacienda obligaba al pago en moneda de lo que la propiedad no daba en especie por malicia constructiva.

Muchos madrileños se opusieron a dar aposento al séquito del rey, su corte y administración, de ahí que edificasen un segundo piso cara a los patios traseros y corrales no vistos desde la fachada principal, surgiendo de este modo las “Casas a la Malicia” o de mala repartición, cuyo número aumentó de tal manera que obligó a Felipe II a conceder exenciones de aposento por 15 años o exenciones vitalicias a todo lo nuevo que se edificase, además de establecer la forma de las nuevas casas, el grueso de sus paredes, la altura de sus fábricas, su distribución y capacidad, a fin de acabar con ellas y embellecer la ciudad.

En estos momentos, la pérdida del carácter defensivo de la muralla y la ampliación de la ciudad, llevaron a esta obra

defensiva a una lenta decadencia. Se abrieron a ambos lados de ella puertas y ventanas, incluso parte de su material fue utilizado como cantera para otras edificaciones. Como su construcción impedía la comunicación dentro de la ciudad, se demolieron sus grandes puertas, siendo poco a poco abandonada y demolida. Una vez cegado el foso exterior que rodeaba parte de su perímetro, se trazaron en su lugar la Cava Baja, la Cava Alta y la Cava de San Miguel, vías en las que se fueron situando el grueso de las hospederías de la ciudad.

A muchos de estos edificios se les dio la distribución de una casa de corredor o corral, quizás por su alusión al espacio cerrado y descubierto donde se solían guardar los animales, tipo de viviendas surgidas como respuesta al fuerte crecimiento poblacional que experimentó la urbe cuando Felipe III decidió trasladar definitivamente la Corte a Madrid en 1606. Dicha tipología estaba inspirada en las casas de los hidalgos castellanos, pero también tomó elementos de las casas a la malicia y los patios adoptados en los corrales de comedias, cuya estructura era de madera, como los pies derechos que servían de soporte al corredor que daba al patio distribuidor de las diferentes dependencias, comúnmente cerrado con un peto de ladrillo a panderete guarnecido con yeso o blanqueado con cal, sobre el que se disponía un remate superior de madera a modo de pasamanos.

Un aspecto a tener en cuenta fue también la limitación en altura de los edificios construidos frente a los monasterios, aspecto que el aparejador de las Obras Reales, Juan de Torija, recogió en su Tratado Breve sobre las Ordenanzas de la Villa de Madrid y Policía de ella en 1661, al igual que Teodoro de Ardemans en su Declaración y Extensión sobre las Ordenanzas que escribió Juan de Torija, Aparejador de obras Reales, y de las que se practican en las Ciudades de Toledo y Sevilla, con algunas advertencias a los Alarifes, y Particulares, y otros capítulos añadidos a la perfecta inteligencia de la materia; que todo se cifra en el Gobierno Político de las fábricas en 1719. El arquitecto recogió de nuevo como debían construirse las casas labradas enfrente o al lado de los monasterios, sin embargo, aunque los pasos a seguir eran los mismos que los dictados por Juan de Torija, incidió en que los monasterios pusiesen de su parte para no perjudicar a los seculares.

Tanto la Regalía de Aposento como el registro de la clausura, condicionaron la altura de los edificios de Madrid hasta bien entrado el siglo XIX, por ello, las hospederías que en un principio poseían dos o tres pisos elevaron sus alturas en reformas posteriores, siempre que la estructura lo permitía y era resistente.

III. HOSPEDERÍAS DURANTE EL SIGLO XVIII Y XIX

Durante el siglo de la ilustración, fueron muchos los trabajos encaminados a mejorar la red de los caminos y la

construcción de ventas, fondas, mesones, posadas, casas de postas y diligencias a lo largo de su recorrido, dado que era imprescindible la comunicación de la capital con los Sitios Reales cercanos a ella y con el resto de los territorios del país.

Durante el reinado de los Austrias, el correo se perfeccionó y otorgó dicho servicio entre España y otros territorios europeos de la Casa de Austria, a la vez que incidió en el establecimiento del servicio de postas en los caminos que unían las localidades donde residía la Corte con las principales ciudades europeas.

En su preocupación por las obras públicas, y dada su política centralizadora administrativa, la dinastía borbónica cambió la estructura de la red de caminos hacia una red radial, con la imposición de una organización estatal organizada. Felipe V reformó el servicio público de Postas y Fernando VI concedió mayor importancia a la figura del superintendente de Postas, Correos y Estafetas, al tiempo que formó una red de seis grandes vías enlazando Madrid con la Coruña, Badajoz, Cádiz y Alicante, como con Francia por Bayona y Perpiñán, las cuales quedaron enlazadas a su vez por otras tantas transversales.

El interés de los monarcas por construir y reconstruir los caminos que salían de Madrid para comunicar la capital con las principales ciudades del reino, tuvo como consecuencia inmediata la erección de posadas, ventas, mesones, casas de postas y diligencias a lo largo de todas las vías existentes (Comisión de Arquitectura, 1832), sobre todo, durante el reinado de Carlos III.

A principios del siglo XVIII, Madrid poseía un número reducido de posadas y mesones, como la Posada del Peine (1610); la Villa (1642); San Pedro en la Cava Baja, nº 35, que cambiaría su nombre en 1740 por Mesón del Segoviano y a mediados del siglo XX por Casa Lucio, además de la posada que había abierto el sobrino del cocinero francés Jean Botín en la calle Cuchilleros (1725), momento en el que los soportales de la planta baja se cerraron y se introdujo el horno de leña que aún subsiste.

Asimismo, desde 1742 contaba con la casa de postas del duque de Santiesteban en Pretil de Santiesteban esquina a la calle Nuncio, nº 17, obra de Gabriel González, inmueble de planta rectangular con un zócalo de granito, balcones de hierro en la planta alta y una portada principal barroca almohadillada, que sería reformado en 1912 y convertido en viviendas de alquiler en 1959 por José Ferrándiz Caro (García, 2016).

La Posada del Peine (AVM, 1891a) constituye uno de los edificios más antiguos de la capital, ya que algunas fuentes centran su inauguración en 1553 y no en 1610 como habitualmente se cree. Situada a pocos metros de la Plaza Mayor, entre las calles Postas, nº 17, Marqués Viudo de Pontejos, nº 17 y San Cristóbal, s/n, donde se hallaba la principal parada de diligencias, fue reformada por Juan de

Villanueva en 1796 con un nuevo piso y ampliada en 1800 con una casa contigua.

Entre 1857 y 1858 se llevó a cabo la ampliación del inmueble, afectando a los números 15, 17 y 19 de la calle Postas. La tira de cuerdas de la casa nº 17 con vuelta a la calle Vicario Viejo nº 8, perteneciente a la manzana 200 y propiedad de Gerónimo Valle, fue dispuesta el 6 de noviembre de 1857 por el arquitecto regidor del Ayuntamiento de Madrid, Juan Bautista Peyronet. Tenía como objeto la construcción de un edificio de nueva planta con dos fachadas, un piso bajo, entresuelo, principal, segundo y tercero por la calle Postas y los mismos pisos, excepto el entresuelo, por la de Vicario Viejo, teniendo en cuenta que estaban prohibidas las buhardillas vivideras, lo que significaba que la terminación de la obra debía ejecutarse con los desvanes correspondientes, a fin de servir únicamente para buhardillas traseras (AVM, 1857).

La calle Postas era una vía de 2º orden, por tanto, la altura del nuevo edificio no podía superar los 18 m, mientras que la calle Vicario Viejo era de 3ª clase. Ante esta diferenciación de categorías, la fachada de esta última vía mantuvo la misma altura que la de la calle Postas porque cuando las casas poseían fachadas por su frente y testero se podía dar la altura de la calle con mayor orden, siempre que la distancia media entre ambas no excediese de 15 m.

El 10 de diciembre de 1857 el Ayuntamiento aprobó los diseños de las dos fachadas presentadas como las alturas señaladas y dado que todo lo concerniente a las fachadas era competencia de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la corporación académica dio el visto bueno al proyecto el 5 de marzo de 1858 (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1858).

A continuación, se solicitó la licencia para construir la casa de la calle de Postas, nº 19, cuya tira de cuerdas junto con la nº 15 de la misma calle se llevó a cabo el 15 de febrero de 1858, habiendo ejecutado los diseños de ambas fachadas Antonio de Cachavera y Langara, el 28 de febrero de este mismo año. La nueva obra se proyectó con cimientos de pedernal; zócalo de cantería de 3 pies de altura, resultando dos hiladas descubiertas en el punto más alto; fábrica de ladrillo con mezcla de cal y arena para el cuerpo bajo hasta la imposta del piso principal, así como para el resto de la altura del edificio, los arcos de las puertas y ventanas, sin entramado alguno ni umbrales de madera. Por último, la fachada fue revocada, pintándose las puertas de la calle con un color claro (Ayuntamiento de Madrid, 1858).

Posteriormente, se solicitó al Ayuntamiento la licencia para construir la obra de la calle Postas, nº 15 con vuelta a la de San Cristóbal, nº 8 y Vicario Viejo, nº 6, perteneciente a la manzana 345. Después de solventados algunos problemas con un vecino de los terrenos colindantes, quien se había quejado a la Real Academia de San Fernando por la tasación de los

terrenos realizada en función del orden de las calles y las fábricas existentes, se vieron las características de la nueva obra: los sótanos y los cimientos de mampostería de pedernal con machos y verdugadas de ladrillo; las paredes de las fachadas, las traviesas y parte de las medianerías con zócalos de sillería de piedra berroqueña; las pilastras y los zócalos de mampostería; el resto de la fábrica de ladrillo entramada al trasdós, siendo las medianerías traviesas y los tabiques divisorios también entramados, tabicados con ladrillo y cascote de yeso; los suelos a cielorraso y las bovedillas soladas con baldosa, excepto en la tienda que debía entarimarse. En cuanto a las armaduras del tejado, tabladas y tejadas; las puertas, las ventanas y los bastidores vidriadas de diferente clase; el pintado de toda la casa al óleo, barniz y temple, siendo de hierro los balcones las rejas y las lumbreras (AV/ASA, 1858).

Pero la Pensión del Peine sufrió una modificación estructural en 1863 y una nueva reforma entre 1891 y 1892.

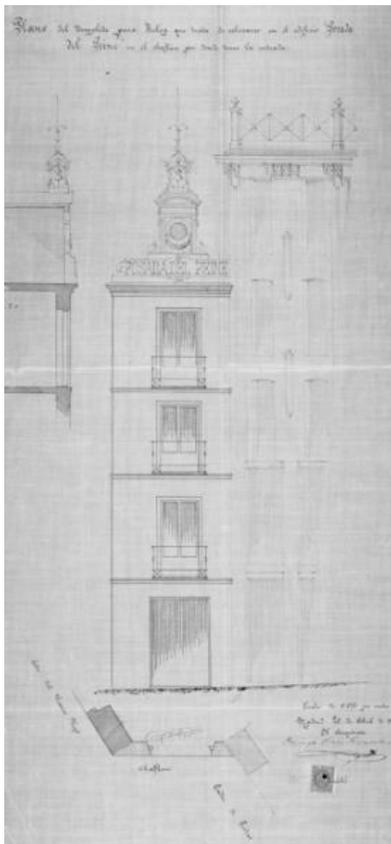


Fig. 1. Posada del Peine: torre con reloj.

En este momento, se pretendió la edificación de una casa en el solar de la calle Postas, nº 25 y nº 27 esquina a la de Vicario Viejo, propiedad de los hermanos Espino, cuyo plano de situación diseñaría José López Sallaberry el 6 de abril de 1891. La edificación debía constar de sótano en toda la superficie; piso bajo destinado a tiendas o almacenes; piso primero, segundo y tercero con destino a habitaciones; terrado en las crujías de fachada por ambas calles y en las segundas crujías una galería de hierro y cristal, disponiéndose las crujías de tal forma, que dejaran un patio central para la luz y la ventilación.

La nueva obra se ideó con muros del sótano de ladrillo, tanto en traviesas como en medianerías; las fachadas con sillares apilastrados en el piso bajo y principal y sobre este, impostas moldeadas de fábrica de ladrillo, mismo material para los machos, las pilastras y los medallones entre los frisos

y la faja en que debía apoyarse el alero de hierro sobre ménsulas. Del mismo modo, se diseñaron azulejos de dibujos para los centros de las pilastras de ángulo, los medallones y la faja en que debía apoyarse el alero, destinándose el hierro moldeado y en relieve para el recuadro de los huecos de los balcones.

Tanto las traviesas como los pisos bajo y principal se apoyarían sobre columnas de fundición, siendo el resto de su altura entramada con los espesores necesarios a las cargas que debían sustentar y tabicadas en todo su grueso, para después ser guarnecidas y blanqueadas. A su vez, los pisos se ejecutarían con entramados de hierro, forjados con botes aligerantes, guarnecidos por la parte del cielorraso y entarimados por la parte de pisos.

Los entramados oblicuos se realizarían en general de hierro, entablados y recubiertos de cinc; la escalera de ojo a la francesa, con barandilla de hierro y pasamanos de caoba; el balconaje volado y corrido en los huecos y los machos del piso principal, mientras que en los demás solo en los huecos sobre palomillas de hierro decoradas; el antepecho de la azotea también de hierro con pilares de fundición sobre los machos. Por último, todos los exteriores se pintarían al óleo y los interiores al barniz (AVM, 1891b).

No obstante, al poco tiempo llegaría al Ayuntamiento la solicitud para instalar un templete con reloj en la fachada de la casa de la calle del Vicario Viejo, nº9, hoy calle Marqués Viudo de Pontejos (Ayuntamiento de Madrid, 1892a). Se escogió dicha ubicación porque era el chaflán que formaba la unión de la antigua construcción con la nueva y se podía ejecutar un tránsito entre sus diferentes alturas, apoyando el frente del templete sobre la fachada y los costados sobre los pares de la armadura de cubierta, aunque siendo necesario el peralte para la instalación de la maquinaria del reloj (Fig. 1 y 2).



Fig. 2. Posada del Peine: fachada con pinturas y azulejos de la firma Peris.

La armadura del templete se proyectó en hierro y madera, recubriendo su frente con cinc moldeado y ornamentado, colocándose en la parte baja la inscripción “Posada del Peine,” al corresponder el chaflán con la puerta de entrada principal del edificio. Por otro lado, el frente del templete se pintó de color claro imitando piedra caliza, para estar en armonía con el revoco de la fachada en donde quedó instalado.

Aparte de la memoria de las obras, se remitió al Ayuntamiento el dibujo del templete en planta, alzado y secciones, fechado en Madrid el 20 de abril de 1892 por el arquitecto Domingo Pérez Pomareda, proyecto cuya licencia de obras sería aprobada por la Comisión 4ª del Ayuntamiento el 7 de mayo de 1892. En esta última remodelación, se amplió el edificio, se reddecoraron las fachadas con pinturas y azulejos de la firma Peris, se introdujo el templete para el reloj en la entrada principal, además de las rejerías y otros elementos decorativos.

Tras largos años de abandono, el arquitecto Carlos López Hurtado reformó el edificio en 2002 para convertirlo en un hotel, que abriría sus puertas en 2006, manteniendo las fachadas de los tres edificios que la conformaban y los estilos arquitectónicos que las caracterizaban, resultado de las diferentes intervenciones acaecidas en el inmueble. También los pies derechos de madera, bien aislados o adosados al muro, erigidos sobre basas de piedra y rematados por zapatas talladas con molduras recibiendo la vigería del techo, así como el entramado de madera en la caja de la escalera con sus cuarteles rellenos de ladrillo.

Debido a que la Cava Baja (Capmany, 1863) seguía el rumbo del lienzo de la muralla y tenía salida por debajo a la puerta de Moros, se ubicaron en ella varias posadas y paradores de importancia, propiedad del Ayuntamiento, como la Posada de la Villa en el nº 9; inmediata a ella en el nº 12 la Posada El León de Oro y la Posada del Dragón en el nº 14, estas dos últimas asentadas en el antiguo murallón, cuyos restos son perceptibles actualmente bajo un cristal en el interior del inmueble nº 12.

La Posada El León de Oro fue erigida a mediados del siglo XVIII siguiendo la distribución de una casa de corredor. Sus múltiples intervenciones, pero concretamente la ejecutada hace pocos años derivada de la Inspección Técnica del Edificio, dio a conocer su estructura y estado de conservación: una estructura portante de madera con cuarteles rellenos de ladrillo, mampostería, cascotes y adobes, tanto en la fachada principal como en los muros portantes interiores, las medianerías y los tabiques interiores, estructura muy deteriorada que en parte tuvo que ser sustituida por otra nueva a raíz de la reestructuración integral del edificio en 2003. También lo fueron los entramados horizontales de madera con secciones decrecientes según las luces a cubrir por vigas de

madera de sección cuadrada, disponiéndose sobre ellas una chapa colaborante metálica. Lo único que no sufrió modificación fue la entrada del inmueble, conformada por grandes sillares de granito visto de 28 cm de ancho y 40 cm de alto, en cuyo dintel aún se aprecia el escudo original. Gracias a todas estas intervenciones, el inmueble funciona desde 2010 como un hotel con encanto de 17 habitaciones (Fig. 3).



(a) (b)

Fig. 3. Posada El León de Oro.

Por el contrario, la Posada del Dragón era una antigua alhóndiga del siglo XVI, es decir, un granero municipal y lugar de almacenamiento de pan donde se regulaba su distribución y venta. En 1868 se convirtió en una casa de huéspedes, pero a finales del siglo XIX sería demolida, para ser reconstruida en 1910. Actualmente es un hotel de diseño, donde la estructura portante de madera es apreciativa en el corredor, gran distribuidor de las diferentes habitaciones, sustentado por pies derechos, zapatas y una vigería de madera, como en el arranque de la escalera, donde se yerguen postes de madera aislados sobre basas de piedra (Fig. 4 y 5).



Fig. 4. Pie derecho sobre basa de piedra en la Posada del Dragón.



Fig. 5. Antigua posada del duque de Santiesteban.

Próxima a las anteriores, en el nº 17 de la calle Nuncio, existió el palacio barroco del duque de Santiesteban. De los dos solares que ocupaba la residencia palacial, la Casa Chica se transformó en una casa de postas en 1792 de mano de Gabriel González, mientras que el resto del edificio se convirtió en una casa de corredor. El arquitecto diseñó la obra sobre una planta rectangular irregular, un zócalo de granito, muros revocados, un patio central y una portada de granito almohadillada con un escudo en el centro.

Reformada en 1912 y convertida en viviendas de alquiler en 1959 (AAVV, 2003), la planta baja está ocupada hoy día por el restaurante especializado en comida canaria El Escaldón, en cuyo interior destacan sobremanera los robustos pies derechos de madera sin tallar sobre basas de granito de 60 cm de altura, rematados por zapatas que superan el metro de longitud y tornapuntas sustentando las vigas del techo.

Aparte de los inmuebles citados, en la década de los años setenta del siglo XVIII existían en la ciudad la Posada de las Ánimas, ubicada en la Cava Baja, nº 37, como varias fondas y hosterías destacadas, entre ellas, La Gran Cruz de Malta en la calle de Alcalá, nº 7; La Fonda Chica en la plaza de Matute y la Fonda de la Rosa en la calle de Preciados. De menor categoría, la hostería Cava Baja en la misma calle; la de San Antón en la Puerta del Sol, nº 3; la Fonda Pequeña de Barcelona en la plazuela del Carmen y la Hostería del Maestro Domingo en la calle Caballero de Gracia (Sánchez, 1972).

Asimismo, durante 1786 estaban en funcionamiento la posada de La Gallega en la calle Angosta de San Bernardo, hoy Aduana; La Soledad en la Cava Baja; Andalucía y Toledo en la plazuela de la Cebada, además de La Herradura, Monroy y Ocaña en la calle Toledo.

Por entonces, Vicente Sancho y Burguillo, una vez que hubo reparado y construido las bóvedas del palacio del Real Sitio de El Escorial por mandato de su maestro Juan de Villanueva a raíz del incendio acaecido en sus armaduras, se había encargado en 1784 de nivelar y conducir las aguas del río Guadalix hasta el Real Sitio del Buen Retiro, como del rompimiento del nuevo camino de San Ildefonso por el Puerto de Navacerrada, con los puentes, las cuatro casas de postas, la de portazgo en el Colladillo de Navacerrada y la fonda de la Trinidad. A su vez, entre 1784 y 1786, Damián de la Mota y Marquina había construido la antigua posada de Pezuela de las Torres en la calle Sergio Caballero, nº 18, con una cuadra en la fachada posterior, contando con muros realizados a base de cajones rellenos de mampostería entre machos de ladrillo, vanos recercados de ladrillo, además de un zócalo, jambas y dinteles en los accesos ejecutados en sillería. Nos ha llegado muy transformada en su distribución interna porque a mediados del siglo XIX se usó como mesón, posteriormente se convirtió en una vivienda y recientemente en un centro cultural y servicios sociales.

Cuando España fue gobernada por Carlos IV (1788- 1808), se dio un gran avance en la organización del personal encargado de las obras públicas; de hecho, en 1795 fue editada por la Imprenta Real la Instrucción y reglamento comunicado con aprobación de S.M. por el Excmo. Señor Superintendente General Duque de Alcudia á la Dirección y Contaduría General de Caminos, Posadas y Portazgos para su gobierno y observancia. Dicha Instrucción recogió aspectos tales como las prevenciones para la construcción de caminos y portazgos o la buena edificación de las posadas; las funciones de los contadores generales, quienes tenían la obligación de ejecutar la relación de las posadas, los mesones, las ventas o fondas que se hallaban en las carreteras principales, desde que se salía de la Corte hasta que se llegaba al paradero correspondiente; la obligación de expresar quienes eran sus dueños, el estado material y formal de su fábrica y abastos, con las notas respectivas a las providencias dadas por los directores generales en sus visitas sobre su conservación y mejoría; tener noticia de todas las obras concluidas, los autores que las habían delineado, trazado y ejecutado, incluido el cálculo de su coste.

A través de esta normativa, tenemos constancia de las funciones de los facultativos en cada una de las carreteras, los tesoreros y pagadores, incluso que cada 10 años debía enmendarse y variarse la ordenanza general y las demás reglas establecidas en las carreteras (VIAF, 1795).

Ante estas circunstancias, la construcción de la Real Casa de Correos y Postas en la Corte no se hizo esperar, pues en 1795 el arquitecto Juan Pedro Arnal, por entonces arquitecto de SM, director de arquitectura en la RABASF y arquitecto de la Real Casa de Correos, se encargó de ejecutar la obra en el sitio llamado El Corralón de Correos, entre las calles de la Paz, Pontejos y Correos, el cual comprendía la totalidad de la manzana 205 (AVM, 1795). Como era de esperar, el arquitecto proyectó la obra en estilo neoclásico, con cuatro fachadas irregulares y un patio central distribuidor del despacho del correo diario y la dirección de policía con sus oficinas (Fig. 6).



Fig. 6. Juan Pedro Arnal. Fachada de la Real Casa de Postas, 1795.

Llegado el siglo XIX, Madrid contó también con la fonda de Genieyes, establecida primero en el postigo de San Martín, luego en la calle de la Reina y después de la invasión francesa en la calle de la Salud esquina a Jacometrezo, nº 21. Asimismo, con la hostería de Ceferino en la calle del León, Puerta Cerrada y los Basilius, además de algunos fonduchos, mesones y casas de huéspedes insuficientes para una capital moderna.

No obstante, aún con la instalación de todos estos establecimientos, la escasez de alojamientos en Madrid era un hecho, de ahí que se fueran estableciendo en la Villa nuevas fondas, casas de huéspedes, posadas y paradores, aunque sin el lujo que ostentaban sus homólogos en Londres, París, Bruselas y otras cortes, donde se construían de continuo grandes hoteles para dar cobijo a comerciantes y hombres de negocios, cuyo

número superaba en mucho a los que visitaban Madrid. Esto, unido a que no se proporcionaba al público los medios necesarios para viajar cómoda y rápidamente a un menor coste como ocurría en otras partes del mundo, tuvo como consecuencia la fundación en 1816 de la Sociedad de Diligencias de Cataluña, que sería la primera en su género, seguida de diferentes líneas: Valencia-Barcelona en 1818; Valencia-Madrid en 1819; Madrid-Sevilla y dos años más tarde la diligencia-correo Madrid-Irún.

Otras compañías que surgieron fueron la Compañía de Reales Diligencias, bajo protección real; Caleseros de Burgos, con la línea de Francia, refundida en 1840 en las Diligencias Generales de España; Carsi y Ferrer; las Diligencias Peninsulares en 1842 y la Sociedad de Diligencias Postas Generales, cuya oficina se ubicó en el antiguo palacio del marqués de Torrecilla en la calle Alcalá, nº 15, contando con una de las fondas más concurridas de la capital: la Fonda de la Torrecilla (Madoz, 1848a).

Como es lógico, las diligencias se ubicaron en las principales calles de la Villa junto a paradores, mesones y posadas, entre ellos, la Posada de la Parra en la Cava Baja; el Parador-mesón de los Huevos en la calle Concepción Jerónima, nº 15; la Posada Zaragoza en la calle Ancha de Peligros, así como el Parador de San Bruno y la Posada de la Encomienda en la calle Alcalá, nº 40 y nº 18 respectivamente (Madoz, 1848b).

No podemos dejar de mencionar por su importancia, la instalación en 1846 de la Fonda la Vizcaína en la calle Mayor, nº 1 esquina a la Puerta del Sol, ocupando dos plantas de la Casa de Cordero, por entonces el edificio civil más representativo de la ciudad. Asentada sobre el solar donde antiguamente se hallaba el convento de San Felipe El Real, fue levantada por el arquitecto Juan José Sánchez Pescador, en su mayoría con destino a viviendas.

En la reseña elaborada por Madoz en 1848 sobre las fondas económicas madrileñas (Madoz, 1848c), incluía dentro de este tipo de establecimientos a la de Europa en la calle de Peregrinos, nº 4; los Leones de Oro en el postigo de San Martín, nº 20 y la Perona en la calle de Majaderitos, distinguiendo como uno de los mejores locales las Diligencias Peninsulares de la calle Alcalá, anteriormente citado. También una serie de casas de huéspedes, mucho más económicas que las anteriores, como eran las posadas y los paradores, en general establecimientos muy malos por su escasa amplitud, debido a lo mucho que se aprovechaba el terreno en la capital para la construcción de nuevos edificios.

Entre los más recientes, mencionaba el mesón o Posada de la Reina en la calle de San Miguel y el de Castilla en la calle Angosta de San Bernardo, distinguiendo el de Cádiz en la calle Toledo, nº 125, como uno de los mejores paradores. En total, recogía en la ciudad 31 mesoneros, 38 contribuyentes a

la industria de paradores y posadas de carruajes; 6 fincas dedicadas a ventorrillos y 19 a paradores.

Pero aparte de los reseñados, merece especial atención otros establecimientos que estaban en funcionamiento a mediados de siglo: San Luis en la calle Montera, nº 27; París en la calle Alcalá; Noble Habana en el nº 9 de la misma calle; Caballo Blanco en Caballero de Gracia, nº 21; Dos Suizas en Jacometrezo; la Sevillana, del Comercio y Los Dos Amigos (Pérez, 1927); la fonda del Ángel en la plazuela del mismo nombre; Mr. Prosper en la plazuela de Santa Ana, nº 7; Cuatro Naciones en la plazuela de Celenque, nº 3; San Sebastián en la calle Atocha; del Carmen en la calle del mismo nombre; Español en Desengaño, nº 5; Perú en Alcalá, nº 18; la Suiza en Mayor, nº 68; Barcelona en los Negreros, nº 4; la Fontana de Oro en la Carrera de San Jerónimo, que además de posada tenía fonda, café y botillería, así como La Aurora en la calle Carretas, que era una de las más cotizadas en la capital (Valero, 2016).

Sin duda, el desarrollo de las hospederías fue en paralelo a la mejora de los transportes, de hecho, en 1841 se patentó el uso de los muelles elípticos sobre los que se colgaban los vehículos, acabando así con la pesada pértiga usada para conectar las ruedas traseras y delanteras en los vehículos de cuatro ruedas. A partir de entonces, se llevó a cabo una mejora en los carruajes y se fabricaron gran diversidad de modelos, siendo los más habituales el faetón, la berlina, el birlocho, el calesín, el cabriolé y el ómnibus, este último empleado como diligencia, con una capacidad para siete u ocho personas y dotado con una cesta en el techo para el equipaje.

Por otro lado, la población fluctuante se hospedaba en las casas de huéspedes, más baratas que las anteriores, cuyo número en 1850 ascendía a 450, como también en hoteles, algunos de ellos de lujo. Dentro de estos últimos, destacaban a finales del siglo XIX el Gran Hotel de París de la Puerta del Sol, construido en 1865, entre la calle Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, propiedad de Baena y Compañía; El Hotel de las Cuatro Naciones en la calle Arenal, nº 19 y nº 21; el Gran Hotel Inglés, propiedad de Agustín de Ibarra, ubicado en la calle Echegaray, nº 10, que ofrecía la habitación sin la pensión obligada de otros establecimientos y poseía personal que hablaba en todos los idiomas; el Gran Hotel de Roma, de Yotti y Compañía, localizado en la calle Caballero de Gracia, nº 23; el Gran Hotel de Oriente en la Puerta del Sol esquina a la calle Arenal, nº 1; el Hotel Peninsular, nuevo hotel de la calle Mayor, nº 41, nº 43 y nº 45, arreglado como fonda; el Gran Hotel de la Paix en la Puerta del Sol, nº 11 y nº 12, propiedad de J. Capdevielle; el Gran Hotel del Universo, situado también en la Puerta del Sol, pero en el nº 14 esquina a la calle de la Montera, nº 2, propiedad de Lama y Compañía, además del Nuevo Hotel de Embajadores, ubicado en la calle de la Victoria, nº 1 y Carrera de San Jerónimo, nº 4 esquina a la

Puerta del Sol, propiedad de José García y Compañía (Guías-Jorroto, 1895a) (Fig. 7).



Fig. 7. Gran Hotel Roma.

IV. MATERIALES, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS

Desde el punto de vista constructivo, hasta los años setenta del siglo XIX las hospederías madrileñas se caracterizaron por una cimentación en zanja corrida y zapatas aisladas macizadas con mampostería de pedernal; una estructura portante de madera, tanto en los elementos de soporte como en los sustentantes de la cubierta, debido a la existencia de maderas de buena calidad a un módico precio y a que la industria de la fabricación del hierro estaba aún muy poco desarrollada en nuestro país; entramados verticales tabicados con ladrillo y cascote de yeso; entramados horizontales forjados con bovedilla y a cielorraso sellados con baldosa; entramados oblicuos tablados y tejados, y muros exteriores revocados.

Esta práctica constructiva quedó recogida en la disertación académica elaborada por Elías Villalobos en 1818, quien afirmaba el uso generalizado del “método combinado”, consistente en la combinación de varios materiales en la construcción de las paredes, los tabicones de las crujías y los divisorios sobre entramados de madera, como el abuso que se hacía de este método incluso en los pisos bajos, sótanos y lugares húmedos sin examinar sus calidades, la naturaleza, la robustez, el grueso de las maderas y las cargas que debían sufrir, lo que había tenido como resultado la construcción de edificios sin solidez, enlace ni trabazón, con una ligereza extrema en cuanto a su grueso en todas sus alturas y alejadas de las reglas de la buena construcción, que pronto sufrían pandeos y desplomes.

En su opinión, esto era debido a que los carpinteros conseguían las obras de fuera y a que los asentistas no hacían sólidos los enlaces y ensamblajes, los empalmes a cola muesca y a diente como el resto de los trabazonos que servían para sujetar las maderas y los entramados entre sí. Insistía en que la codicia hacía que los entramados se realizasen rápidamente “poniendo los puentes horizontales, y oblicuos como al tope con los pies derechos, tornapuntas y demas maderos solo con unas miserables esperas de cualquier modo y clavos y mas clavos; sin atender á la sujeción y trabazon necesarios de dichos puentes metidas á espera y cola, á lo menos en los pies derechos de los ángulos entrantes y salientes y sus inmediatos; como tamen en todos los tabiques que estan al descubierto (...).” (Villalobos, 1818).

A su entender, la madera era un material de poca durabilidad aunque poseía otras condiciones ventajosas, pero para conseguir la durabilidad de los edificios era necesario elegir materiales sólidos y resistentes, hacerlos con el menor número de piezas de madera y excluir de ellos los entramados en las paredes, suelos y armaduras, a fin de sustituirlos por arcos y bóvedas de mampostería, piedra cortada o ladrillo.

Tenemos constancia que desde mediados del siglo XIX se habían instalado en la Corte diversas fábricas de fundición como Safont, Sandford, Bonaplata, Iglesias, Lebrero, Grousselle, la Casa Jareño y Compañía, la Casa González y la Casa Asins, unas destinadas a la industria de maquinaria de todo tipo y otras a la fabricación de objetos decorativos (Arbaiza, 2016), sin embargo, no fue hasta unas décadas más tarde cuando empezó a utilizarse de forma generalizada el hierro en la construcción madrileña (Arbaiza, 2017).

Como los entramados de madera no cayeron en desuso al ser más económicos, ligeros y preferibles a un muro de fábrica por ocupar menos espacio y considerarse éste como una sola pieza que no se presta tan fácilmente a la dislocación, Fernández de los Ríos puso de manifiesto en 1876, el desarrollo y el cambio que estaban experimentando las nuevas edificaciones como consecuencia de la desamortización de Mendizábal (1836), la desamortización de Madoz (1855) y la introducción de los nuevos materiales. Es en este punto, el de los materiales, donde insistió en la necesidad de conciliar la economía con la comodidad para satisfacer las nuevas necesidades, siendo preciso simplificar las armaduras para conseguir menores espesores de los muros y llevar a cabo la reforma que se estaba implantando en el extranjero y que cambiaría totalmente el sistema de construcción. La reforma a la que se refería consistía en “sustituir por ahora en ciertos casos, las paredes de carga con pies derechos de hierro: a la ventaja de emplear menos materiales, se uniría con esto la de poder variar fácilmente la distribución de las habitaciones según conviniera.” (Fernández de los Ríos, 1876).

Posteriormente fue Rebolledo quien constató en su Manual del Constructor publicado en 1893, el menor uso que se hacía

de los apoyos aislados de madera tras haber sido reemplazados por los de hierro (Rebolledo y Palma, 1893), al tiempo que Lorenzo Álvarez y Capra (Álvarez y Capra, 1896) expuso que no debía olvidarse jamás el nuevo material porque era de mayor duración que la madera a la que sustituía, que con el hierro se podían hacer entramados verticales ocupando el mismo o menor espacio que los de madera, siendo imprescindible también dicho material en la realización de las armaduras al formar una inmejorable base a las cubiertas. Además, creía necesario generalizar la edificación en ladrillo como ya ocurría en los países más adelantados para acabar con los entramados porque entorpecían la calefacción por las escaleras hasta la última planta de las casas (Fig. 8).

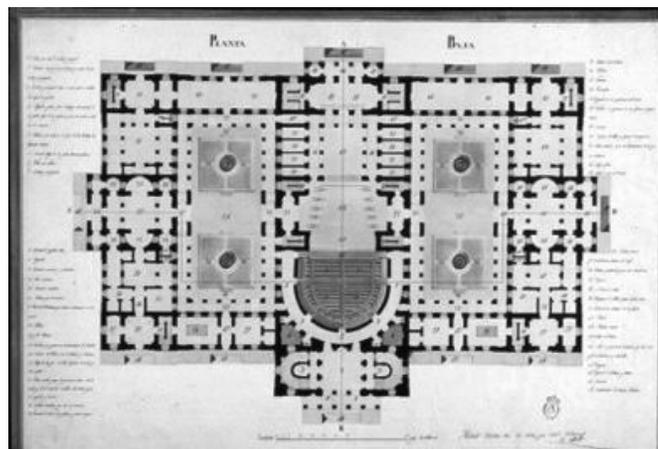


Fig. 8. Cirilo Salinas. Planta baja de teatro público para capital, 1832.

Si por otro lado consultamos las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid vigentes a finales de siglo, se constata la posibilidad de ejecutar en las obras de nueva planta los muros de fachada lindantes con la vía pública con piedra, fábrica de ladrillo o entramados de hierro y madera, siempre que estos últimos fueran refrentados exteriormente con fábrica de ladrillo por lo menos de 14 cm de espesor y un chapado de ladrillo a panderete por el trasdós. La prohibición de realizar entramados al descubierto, excepto en las construcciones ligeras, kioscos, pabellones, etc., siempre que fueran contruidos aislados de las propiedades contiguas. La obligación de ejecutar los muros contiguos a otras propiedades con fábrica de ladrillo o entramados de hierro, rechazándose por completo el empleo de la madera. La eliminación de los entramados de madera en los muros que determinasen la caja de las escaleras, debiendo ser precisamente de piedra, fábrica de ladrillo o entramados de hierro, como tampoco realizar en madera el armado de dichas escaleras, sino igualmente de piedra, fábrica de ladrillo o hierro, permitiéndose el empleo de aquel material solo para las tapas o las huellas de los peldaños y sus tabiques.

La ordenanza de 1892 también recogió una jurisprudencia a la hora de intervenir en las obras de reforma, no pudiéndose

efectuar ninguna de ellas tendente a consolidar o reforzar la construcción en la fachada, partes de las medianerías y crujías de las casas que afectasen la alineación oficial o que tuviesen que remeterse para situarse en dicha alineación, encontrándose dentro de ellas, la construcción de pilares de ladrillo o piedra, la introducción de sillares, pies derechos, umbrales de madera u otros análogos en las plantas de sótano y baja, comprendiendo las fachadas, la primera crujía y los muros que la determinasen.” (Ayuntamiento de Madrid, 1892b).

V. PROYECTOS DE EXAMEN SOBRE HOSPEDERÍAS CONSERVADOS EN LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, corporación fundada en 1752 por Fernando VI, no fue ajena a la necesidad de mejorar los caminos, construir otros nuevos y elevar hospederías en todos los territorios. Muestra de ello es el elevado número de proyectos desarrollados por los alumnos entre 1783 y 1855, como prueba de pensado y de repente para la obtención del título de maestro de obras y maestro arquitecto que responden a esta tipología (Arbaiza & Heras, 2003). Aunque se trata de obras muy variadas en cuanto a su arquitectura, sistemas constructivos y lugar de ubicación, reflejan la demanda de la sociedad por este tipo de establecimientos en una época concreta.

Entre los aspirantes a dichas graduaciones podemos citar a Francisco Javier de Mariátegui, José Peterrade, Francisco Bolarín y García, Pedro Garrido, Alfonso Rodríguez, Francisco Cano Triguero, José Antonio de Garayzabal, Pablo Jambrú y Badía, Cirilo Salinas, Pedro Puig y Poch, Alejandro Herrero y Herreros, Juan Cortés, Ezequiel Hernández y Martínez o Alberto García Pintado, alumnos que acabaron siendo maestros consagrados.

Los autores diseñaron hospederías para ser levantadas en un sitio en despoblado, la capital de un reino, un camino real para la carrera de Madrid a Vitoria, incluso para la ciudad de Murcia, la villa de Caravaca y el concejo de Sopuerta (Vizcaya). También para las inmediaciones de la ciudad de Santa Fe, la Almunia de Dña. Godina (Zaragoza) y San José, a extramuros de Cádiz. Tampoco faltaron los ideados en el lugar donde concurrían los caminos de Alicante y Murcia, la Cruz inmediata a la puerta de Carmona (Sevilla) o los destinados a Madrid.

Ejecutados en plantas, alzados y secciones, apenas representan los materiales y sistemas constructivos empleados, no obstante, algunos como la Posada con administración de correo para una villa situada en una de las carreteras del reino, ideada en 1826 por Francisco Javier de Mariátegui como prueba de pensado para recibirse en la clase de maestro arquitecto, refleja la práctica constructiva en el Madrid del

momento y las características generales que debían cumplir este tipo de obras (Fig. 9).

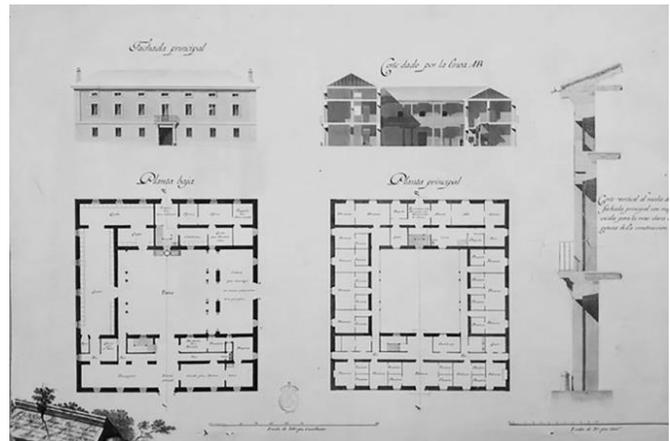


Fig. 9. Francisco Javier de Mariátegui. Posada con administración de correo para una villa situada en una de las carreteras del reino, 1826.

En su mayoría, los proyectos se asientan sobre una planta cuadrada o rectangular, con un patio central y dos pisos, portando columnas de piedra el primero y pies derechos de madera el segundo. En la fachada principal, limpia de ornatos, tan solo se reseña en la portada el nombre del establecimiento, incorporando a veces un orden clásico sencillo. En cuanto a su construcción, los establecimientos poseen muros de ladrillo revocados al exterior, entramados verticales, horizontales y oblicuos de madera, y cubiertas terminadas con teja curva.

A veces, algunos autores representan detalles constructivos a mayor escala, como Pedro del Villar en su Parador de correos y diligencias, donde en un ejercicio para la obtención del título de maestro de obras, grado concedido en la Junta General del 31 de julio de 1855, dibujó en detalle uno de los cuatro pies derechos del pórtico de entrada, con sus basas de piedra y la zapata de madera rematándolo, así como la puerta de acceso realizada en madera (Fig. 10).

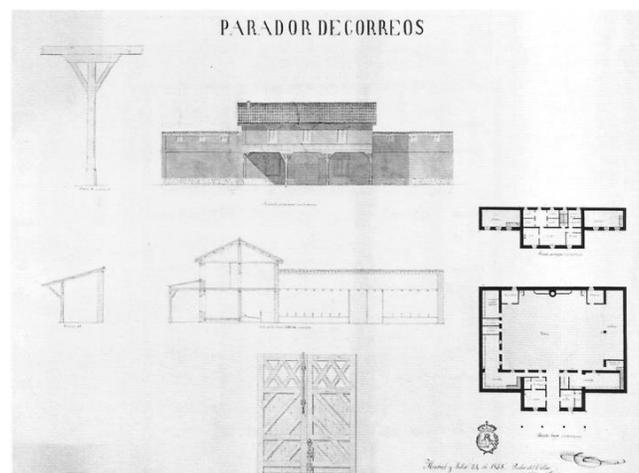


Fig. 10. Pedro del Villar. Parador de correos y diligencias, 1855.

Los dibujos de los 35 proyectos objeto de estudio, nos muestran en planta la distribución del edificio, en alzado la ornamentación y en las secciones transversales y longitudinales ciertos aspectos constructivos. Pero además, estos ejercicios de pensado debían ir acompañados de sus correspondientes memorias facultativas, las cuales aparecen divididas en dos partes: el informe facultativo y el cálculo o avance del coste de la obra.

Durante el análisis de los informes, hemos podido diferenciar varios apartados que están presentes en la mayoría de estos documentos:

- La descripción geométrica que describe los rasgos perimetrales del edificio.
- La justificación que expone los motivos del levantamiento del edificio.
- La distribución interior, que argumenta la repartición y configuración interior, previamente evidenciada en las plantas presentadas.
- Los materiales, punto en el que se explican las propiedades de los materiales empleados y su elaboración, teniendo presente que en la mayoría de las ocasiones se menciona la cantería, el ladrillo, el adobe, la cal, el yeso, la madera y los morteros.
- La construcción, quinto y último apartado de las memorias, donde se argumenta la construcción del edificio, desde la fase previa con el acopio de los materiales hasta la terminación de la obra.

A través estos exámenes conformados por las pruebas de pensado, las memorias más o menos detalladas y el cálculo de las obras, hemos podido recabar la información necesaria para conocer los materiales utilizados, las distribuciones proyectadas y las ornamentaciones empleadas, como el arte de la construcción exigida por la Academia de San Fernando a sus alumnos de arquitectura, desde mediados del siglo XVIII hasta el último tercio del siglo XIX.

VI. INTERVENCIONES EN HOSPEDERÍAS

Hoy día, este tipo de obras han sido restauradas como hemos podido comprobar en la Posada del Peine, el León de Oro, El Dragón o la antigua del duque de Santiesteban. Algunas han mantenido su uso original, otras se han convertido en centros sociales, museos, hoteles con encanto y casas de corredor o bien han sido distribuidas en viviendas independientes, combinando la decoración moderna con detalles y elementos originales, tales como pies derechos, vigas vistas y chimeneas. Es el caso de la Posada San Antonio en la Cava Alta, nº 23, edificio que cuenta con cuatro huecos en fachada; cuatro plantas, las superiores con balcones de hierro, cuyos vuelos disminuyen desde el primer piso hasta el último; una fachada revocada y un gran acceso al patio, donde los pies derechos de madera quedan embebidos en el muro apoyados en basas de piedra y rematados superiormente por

zapatas decoradas con motivos geométricos de hierro, descansando sobre ellas las vigas del techo (Fig. 11).



Fig. 11. Posada de San Antonio: (a) pie derecho; (b) zapatas con motivos de hierro.

Dentro de la Comunidad de Madrid aún se conservan cinco posadas en Arganda del Rey de finales del siglo XVIII (Guías-Jorroto, 1895b) y una en Chinchón perteneciente al siglo XIX, ubicada en la calle Moroto, nº 5, hoy sede del Museo Etnológico. Antiguamente, era la Posada del Arco, construida con una estructura típica de las ventas manchegas, a base de una serie de edificaciones alrededor de un patio central donde iban a parar las cuadras, los corrales, los pajares, las cámaras y las diferentes dependencias. El patio porticado quedó sustentado en la planta baja con columnas de piedra y zapatas de madera, mientras que en la planta alta a través de pies derechos de madera rematados con sus correspondientes zapatas. Respecto a su interior, se introdujeron entramados de madera, alguno de cuyos cornijales son hoy apreciativos con sus tomizas, para facilitar la adhesión del pie derecho con el relleno de los cuarteles (Fig. 12).



Fig. 12. Antigua Posada del Arco (Chinchón): (a) patio porticado; (b) interior.

En todos los casos, las reformas introducidas a raíz de la Inspección Técnica de Edificios han hecho que los inmuebles cumplan con la ordenanza actual de edificación, incorporando las instalaciones y los servicios necesarios, pero manteniendo los elementos originales como consecuencia de las diferentes protecciones del patrimonio edificado.

En España, la protección del patrimonio es muy compleja porque existe el Patrimonio Histórico Español, regulado por las legislaciones estatales; el Patrimonio de las Comunidades Autónomas, reglado por las legislaciones autonómicas, y dentro de éstas el Patrimonio de los Municipios, gestionado a su vez por los planes especiales y las normativas urbanísticas.

La protección otorgada por el Ayuntamiento de Madrid a algunas hospederías es del Nivel 1, grado Integral, lo que significa que tienen una protección global y por tanto, deben mantener sus características arquitectónicas, constructivas y volumétricas, como las formas y los elementos decorativos. Dentro de esta protección se encuentran la Pensión el Peine y la antigua posada del duque de Santiesteban. Un grueso mayor lo conforman las posadas que mantienen un Nivel 2, grado Estructural, es decir, aquellas cuyas características constructivas y volumétricas son de interés para la sociedad, pero poseen en su interior elementos de menor valor arquitectónico, pudiéndose autorizar mayores intervenciones en ellas. Pertenecientes a este grupo se hallan la posada El León de Oro, la Posada del Dragón, la Posada de la Villa, la Posada de San Antonio y la antigua Posada de San Pedro, posteriormente convertida en el Mesón del Segoviano y actualmente conocida como Casa Lucio.



Fig. 13. Antigua Posada del duque de Santiesteban.

Pero a su vez, las obras cuentan con la protección de la Comunidad de Madrid al estar afectadas como BIC (Bien de Interés Cultural), con la máxima protección, o BIP (Bien de Interés Patrimonial), entendido como aquel que, formando parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, sin tener valor excepcional, poseen una especial significación histórica o artística. Un elevado número de las hospederías estudiadas (Pensión del Peine, Posada del León de Oro, la Posada de la Villa, la antigua posada del duque de Santiesteban, la Posada de San Antonio y la antigua Posada de San Pedro) se encuentran afectados como BIC/BIP, por lo que

unido a que se ubican en la Cerca o Arrabal de Felipe II, su rango de protección es superior (Fig. 13 y 14).



Fig. 14. Vestíbulo de la Posada del Peine.

VII. CONCLUSIONES

Podemos decir que las hospederías abarcan distintos tipos de establecimientos (mesones, ventas, paradores, fondas, casas de postas y diligencias) y su ubicación, bien a lo largo de los caminos o en las calles principales de la ciudad, han tenido un papel primordial a la hora de alojar a la población fluctuante que llegaba a Madrid, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

A finales del siglo XVIII, aunque se dio un gran desarrollo en la construcción de estos establecimientos fue insuficiente, situación que mejoró con la fundación de sociedades y compañías de diligencias, que se encargaron de las diferentes líneas y el recorrido de los viajeros a lo largo de los caminos.

Tras el estudio de las pruebas de examen de los alumnos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la toma de datos en las visitas a las hospederías aun en pie, se evidencia una correlación en cuanto a su estética formal y construcción.

Que las hospederías se diseñaron sobre planta cuadrada, con un patio distribuidor de las diversas dependencias (habitaciones, cuadras, corrales, pajares, etc.) y en dos alturas: la baja portando columnas de piedra y la alta pies derechos de

madera, contando con una fachada limpia de ornatos en la que solo se reseñaba el nombre del establecimiento en la portada principal.

Que su construcción obedecía a una cimentación en zanja corrida y zapatas aisladas macizadas con mampostería de pedernal y una estructura portante de madera hasta el último tercio del siglo XIX, en que empezó a utilizarse de forma generalizada el hierro en la construcción, tanto en los elementos de soporte como en los sustentantes de la cubierta, debido a la existencia de maderas de buena calidad a un módico precio y a que la industria de la fabricación del hierro estaba muy poco desarrollada en nuestro país; muros de ladrillo revocados al exterior; entramados verticales tabicados con ladrillo y cascote de yeso; entramados horizontales de madera forjados con bovedilla y a cielorraso sellados con baldosa, y armaduras de madera, tablas y tejadas.

Muchas de las obras objeto de estudio han desaparecido, pero las que han llegado hasta nuestros días han sido rehabilitadas debido a su pésimo estado de conservación y los diferentes usos que han tenido a lo largo de su existencia. Bien si han mantenido, o no, su uso original, las reformas introducidas a raíz de la Inspección Técnica de Edificios han hecho que los inmuebles cumplan con la ordenanza actual de edificación y las diferentes protecciones patrimoniales que poseen.

REFERENCES

- AAVV (2003). Casa de Postas del Duque de Santiesteban. Madrid: AA. Arquitectura de Madrid. Casco Histórico, p. 101, 2003.
- Álvarez y Capra, L. (1896). Contestación al discurso leído en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas, celebrada el día 24 de mayo de 1896. Madrid.
- Arbaiza, S. & Heras, C. (2003). Inventario de los Dibujos arquitectónicos (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (IV). Academia, 96 y 97, 217-244.
- Arbaiza, S. (2016). Historia de la Construcción en Madrid. Columnas. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- Arbaiza, S. (2017). Historia de la Construcción en Madrid. Pies derechos aislados y en muros entramados de Madera. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- AV/ASA (1858). Documento fechado firmado y rubricado en Madrid, el 28 de marzo de 1858, por Juan José Sánchez Pescador y Bartolomé Tejada Díez, sig. cit., sin folio. Madrid: AV/ASA.
- AVM (1795). Construcción de la Nueva Real Casa de Postas. Arquitecto Juan Pedro Arnal, 1795. Sig. 1-54-13. Madrid: Archivo de la Villa de Madrid
- AVM (1857). Pensión del Peine. Calle Postas, nº 17, 1857. Sig. 4-194-97, sin folio. Madrid: Archivo de la Villa.
- AVM (1891a). Posada del Peine. Sig. 11-436-4. Madrid: Archivo de la Villa.
- AVM (1891b). Memoria para la edificación de una casa en el solar de la calle de Postas números 25 y 27 esquina a la de Vicario Viejo, propiedad de los Sres. Espino, hermanos. Fechada, firmada y rubricada en Madrid, el 20 de marzo de 1891, por Domingo Pérez Pomareda, en 1891. Madrid: Ayuntamiento Constitucional de Madrid. Negociado 4º. Clase: Construcciones. Expediente promovido por D. Ramón Espino y hermanos, solicitando conocer las alineaciones y rasantes del solar nº 25 y 27 en la calle de Postas y derribos del macho y hueco correspondiente a la calle del Vicario, nº 9. Sig. 11-436-4. Madrid: Archivo de la Villa de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (1858). Obras. Ayuntamiento Constitucional de Madrid, 1858. D. Vicente Moreno, licencia para construir de nueva planta la casa de la calle Postas, nº 19, sig. cit., sin folio. Madrid: Ayuntamiento e Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (1892a). Memoria para la instalación de un templete para la colocación de un reloj en la fachada de la casa calle del Vicario Viejo, nº 9. Posada del Peine. Fechada, firmada y rubricada en Madrid, el 20 de abril de 1892, por el arquitecto Domingo Pérez Pomareda, sig. cit., sin folio. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (1892b). Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid. Madrid: Imprenta Litográfica Municipal, pp. 159 y 160; 167 y 168; 174.
- Capmany, A. (1863). Cava Baja. Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid. Madrid: Quirós, pp. 86 y 87, 186.
- Comisión de Arquitectura (1832). Informes. Mesones y posadas, 1774-1832. Sig. 2-30-10. Madrid: ASF.
- Fernández de los Ríos, A. (1876). Guía de Madrid. Manual del Madrileño y del Forastero. Madrid: Oficina de la Ilustración Española y Americana, p. 728, 1876.
- García, L. (2016). Casa de Postas del Duque de Santisteban. Sig. 2470/59 (SH.COAM). Madrid: Colegio oficial de Arquitectos de Madrid.
- Guías-Jorroto (1895a). Madrid, España. Madrid: Bailly Baillere e Hijos, pp.303-323.
- Guías-Jorroto (1895b). Capítulo XI. Hoteles y Fondas principales. Madrid: Bailly Baillere e Hijos, pp. 303-323, 1895.
- Madoz, P. (1848a). Sociedad de Diligencias Postas, Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones en Ultramar. Tomo dedicado a Madrid. Madrid, pp. 429-431.
- Madoz, P. (1848b). Sociedad de Diligencias Postas, Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones en Ultramar. Tomo dedicado a Madrid.

- Madrid, pp. 432 y 433.
- Madoz, P. (1848c). Sociedad de Diligencias Postas, Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones en Ultramar. Tomo dedicado a Madrid. Madrid, pp. 464 y 473.
- Pérez, F. (1927). Las fondas de Madrid. 25 de septiembre, La Villa y Corte de Madrid en 1850. Crónica retrospectiva de hace tres cuartos de siglo, p. 303,1927.
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1858). Aprobación de la reedificación de la casa nº 17 de la calle Postas por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fechada en Madrid, el 5 de marzo de 1858,” sig. cit., sin folio. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Rebolledo y Palma, J.A. (1893). Manual del Constructor. Madrid: Saez de Jubera Hermanos.
- Sánchez, A. (1972). Fondas y Hosterías, Historia de la industria en Madrid: Madrid, pp.178 y 179.
- Valero, E. (2016). Fondas antiguas de Madrid y circos de la capital, Primeras Jornadas Madrileñas de Novela Histórica. De Mayrit a Madrid, un viaje a través de la novela histórica, organizadas en la Casa del Lector del Matadero de Madrid.
- VIAF (1795). Instrucción y reglamento comunicado con aprobación de S.M. por el Excmo. Señor Superintendente General Duque de Alcudía á la Dirección y Contaduría General de Caminos, Posadas y Portazgos para su gobierno y observancia.
- Villalobos, E. (1818). Disertación sobre los perjuicios o ventajas que podrá ocasionar el uso de las maderas en los edificios públicos y privados, 1818, Madrid (ARABASF). Sig. 3-310-15, fol. 31 (ASF). Madrid.



Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.